

que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

Soba, 2 de marzo de 2006.—El alcalde-presidente, Julián Fuentecilla García.

06/3003

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

**Secretaría General**

*Notificación de escrito de reclamación de cantidades*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a doña M<sup>a</sup> Angeles Puento Otero de un escrito de reclamación de cantidad por estancia en un Centro de plaza concertada del Gobierno de Cantabria por doña M<sup>a</sup> Angeles Otero Tirador que a continuación se reproduce, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 24 de febrero de 2006.—La secretaria general, M<sup>a</sup> Cruz Reguera Andrés.

**ANEXO**

«Recibido en el Servicio de Atención a Personas Dependientes, perteneciente a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, la comunicación de la deuda existente con la Residencia de la Tercera Edad «Caja Cantabria» por importe de 43,37 euros correspondiente a la aportación personal durante los días en que permaneció en el Centro ocupando plaza concer-

tada con el Gobierno de Cantabria hasta su fallecimiento doña M<sup>a</sup> Angeles Otero Tirador, se le recuerda la obligación de hacer frente al pago de la cantidad mencionada. Deberá abonar la cantidad adeudada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.

En caso contrario se tomarán las medidas que la ley determina para hacer cumplir esta obligación.

Santander, 25 de enero de 2006.—La jefa de Servicio de Atención a Personas Dependientes, María Antonia Mora González.»

06/2704

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

*Notificación de resolución en solicitud de prestación por desempleo en su modalidad de pago único.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de Pago Único, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

Nombre y apellidos: Don Jesús Manuel González Rodríguez.

DNI: 11385187-A.

Santander, 16 de febrero de 2006.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.

06/2418

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01**

*Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 22 de febrero de 2006.—La jefa de Negociado, Carmen Peñalver Fernández.

Relación que se cita:

NUM REMESA 39 01 1 06 000015

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE
07 081024407669	0521	PEREZ HOZ IVAN	39 01 06 00010023	39 01
PROCEDIMIENTO:		REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM DOCUMENTO: 39 01 218 06 000141492	
DOMICILIO:		CL EMILIO MAZA CIFRIAN, 20 3 IED	COD POSTAL: 39710 LOCALIDAD: SOLARES	
07 390052106131	0521	RUIZ LASA JULIA MARIA	39 01 06 00010528	39 01
PROCEDIMIENTO:		REQUERIMIENTO DE BIENES	NUM DOCUMENTO: 39 01 218 06 000141795	
DOMICILIO:		BO EL CALLEJO, 23 4 N	COD POSTAL: 39120 LOCALIDAD: LIENCRES	
07 391015089089	0521	BLANCO COLINA JAVIER	39 01 06 00010831	39 01